



Bogotá D.C. 04 AGO 2026

Oficio No. 26-4-05451

Señor:

DIEGO FERNANDO LIBREROS ARBELAEZ

KR 72 B 121 80, Apto 402, Torre1, Conjunto Residencial Reser
diegoe189@hotmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Radicado Correspondencia No. 001843 del 10
ASUNTO: Derecho de Petición – Solicitud de Información

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia, me permito informarle que, el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, una vez revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones, conceptos de uso o actos administrativos para el predio ubicado en la KR 72 B 121 80, perteneciente al Conjunto Residencial Reserva de los Lagos.

De otra parte, y respecto de la solicitud mediante la cual requiere copia de todas las quejas, reclamos o solicitudes de amparo que hubieren sido presentadas por cualquier propietario, arrendatario o morador del conjunto residencial indicado, me permito informar que no es posible acceder favorablemente a dicha petición.

Lo anterior, por cuanto los documentos solicitados contienen información correspondiente a terceros identificados o identificables, razón por la cual su entrega indiscriminada vulneraría el derecho fundamental al hábeas data y a la intimidad consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política, así como las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 establece que la información que contenga datos personales protegidos tiene el carácter de información exceptuada del acceso público, salvo autorización expresa del titular de la información o que exista un mandato legal o judicial que ordene su divulgación.

En ese mismo sentido, el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015 dispone que tienen carácter reservado los documentos sometidos a reserva por disposición constitucional o legal, y únicamente podrán ser suministrados a sus titulares, a las personas autorizadas por estos o por orden de autoridad competente.

En consecuencia, este despacho no puede suministrar copias de las quejas, reclamos o solicitudes presentadas por terceros, por tratarse de documentos que contienen información



Guía: 110394480044 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11039448-NOTIF 04 AGOSTO
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: LIBREROS ARBELAEZ DIEGO FERNANDO
Empresa: 26-4-05451
KR 12 B 121 80 APTO 402 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENC
IAL RESERVA DE LOS LAGOS
Identit: 001843 Afiliado :0 Telefono :0-RESPU
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61
Peso: 200Grms Fecha:2026-08-04 16:08:11 Precio: \$900 Zona:11000
Sin Recauda

CD []
ZP []
NE []
DD [X]
DI []
CRD []
RHZ []

5 AGO 2026

Mensajero: EDR Fecha y Hora de Entrega: 16:08:11





personal y reservada, cuya divulgación podría afectar los derechos fundamentales de sus titulares.

Atentamente,


MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto: L.F.C.R.

Revisó: S.M.M.C.

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO